



Secretaría
de Desarrollo Económico
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Consejo Estatal de
Promoción Económica

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 16 de agosto de 2013, se hace constar que como resultado de la determinación tomada el 06 de agosto de 2013, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica en la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2013**, de adjudicar 09 vehículos propiedad del CEPE. Al **C. MARIO ALBERTO CORTES RUIZ**, se lleva a cabo la ENTREGA FORMAL Y MATERIAL de los bienes adjudicados (09 vehículos) mismos que se describen a continuación:

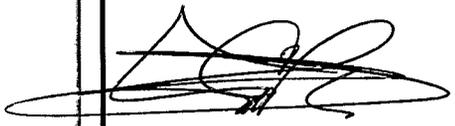
No.	MARCA	SUBMARCA	NÚMERO DE SERIE	COLOR	MODELO
1	NISSAN	SENTRA XE STD A/A	3N1CB51S54K252221	TITANIO	2004
2	NISSAN	SENTRA XE STD A/A	3N1CB51S14K258579	TITANIO	2004
3	NISSAN	SENTRA XE STD A/A	3N1CB51S14K258193	TITANIO	2004
4	DODGE	ATHOS BY	MALAB51H45M504810	AZUL	2005
5	DODGE	DURANGO SLT 4X2	1D4HD48DX5F520283	GRIS	2005
6	DODGE	STRATUS RT ATX	1B3DL76S35N572587	PLATA	2005
7	JEEP	JEEP WRANGLER SE	1J4FA29116P730234	ROJO FLAMA	2006
8	JEEP	JEEP WRANGLER SE	1J4FA29166P730231	BLANCO	2006
9	NISSAN	TIIDA SEDAN EMOTION	3N1BC11G58L461469	GRIS	2008

El **C. MARIO ALBERTO CORTES RUIZ**, manifiesta que recibe los vehículos a su entera satisfacción, en el estado en el que se encuentra, en el entendido de que por ser automóviles usados el Consejo Estatal de Promoción Económica no tiene ni tendrá en el futuro la obligación de responder al adjudicado por ningún tipo de garantía por falla o desperfecto mecánico, de ninguno de los bienes descritos en la tabla anterior, a partir de este momento el CEPE se deslinda de todo tipo de responsabilidad derivada de los vehículos en cuestión.

Por lo que no habiendo más que registrar se da por concluida la presente acta a las 14:00 horas en las instalaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, formalizada por el **C. LIC. HÉCTOR HUGO QUIRARTE CHOLICO**, y el **C. MARIO ALBERTO CORTES RUIZ**, misma que la firman en compañía de dos testigos.


LIC. HÉCTOR HUGO QUIRARTE CHOLICO


C. MARIO ALBERTO CORTES RUIZ


TESTIGO


TESTIGO